

Revista Cubana de Urología

IDIOMA Y UROLOGÍA

Malformaciones "congénitas"

*"Congenital" malformations*Ángel Manuel Tundidor Bermúdez^{1*}¹Hospital General Docente "Guillermo Domínguez". Puerto Padre, Las Tunas. Cuba.*Autor para la correspondencia: tundidor@ltu.sld.cu**DEL IDIOMA**

Aunque terminan de desarrollarse ulteriormente, todas las estructuras corporales del nuevo ser están formadas y presentes en el momento del parto. Es por ello que resulta redundante calificar a las malformaciones de *congénitas*, puesto que esta palabra significa "que se engendra juntamente con algo; connatural, como nacido con uno mismo;⁽¹⁾ nacido con el individuo; innato, que existe desde el nacimiento o antes del mismo; no adquirido."⁽²⁾

También vale señalar que entre las malformaciones suelen incluirse erróneamente algunos *defectos congénitos* no malformativos. De ellos, el más representativo es la agenesia, que no denota algo mal formado, sino que nunca se formó.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Diccionario de la Lengua Española. [acceso: 01/12/2019] Disponible en: <http://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-la-lengua-espanola>
2. Diccionario Terminológico de Ciencias Médicas. 11ª edición. Barcelona: Salvat; 1978. p. 233.

Conflicto de intereses

El autor declara que no tiene conflicto de intereses.

Recibido: 05/12/2019, Aceptado: 10/02/2020